

FUNDACION AVANZA A&Q
CR 14 1 35 SUR BRR ADRA OFASA, Lérída, Tolima, COLOMBIA

Asuntos: Neg:202581510105002795, Notif:202583920100023061

RESOLUCIÓN NÚMERO 2025009272639301507

(06 de agosto de 2025)

Por la cual se autoriza una solicitud de Calificación como contribuyente del Régimen Tributario Especial

RAZÓN SOCIAL: FUNDACION AVANZA A&Q
NIT: 901824598
DIRECCIÓN: CR 14 1 35 SUR BRR ADRA OFASA
CIUDAD/MUNICIPIO: Lérída

El(la) jefe de la DIVISION DE RECAUDO Y COBRANZAS de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Ibagué, en uso de las facultades legales conferidas por el artículo 356-2 del Estatuto Tributario, adicionado por el artículo 148 de la Ley 1819 de 2016, artículo 1.2.1.5.1.10 del Decreto Único Reglamentario en Materia Tributaria No. 1625 de 2016, Decreto 1742 de 2020 y Resolución No. 000069 del 09 de agosto de 2021 y demás normas concordantes,

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 356-2 del Estatuto Tributario, las entidades de que trata el artículo 19 ibidem que opten por pertenecer al Régimen Tributario Especial deben presentar solicitud de calificación junto con todos los documentos soporte y cumplir con los requisitos exigidos en el artículo 1.2.1.5.1.7 del Decreto Único Reglamentario en Materia Tributaria No. 1625 de 2016.

Que QUIJANO BEDOYA MARIA CAROLINA identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 52811236 quien actúa en calidad de Representante Legal Principal de FUNDACION AVANZA A&Q con NIT 901824598, con domicilio principal en la ciudad o municipio de Lérída - Tolima, presentó solicitud de Calificación No. 52451002694706 el día 24 de Junio de 2025, para ser autorizado como contribuyente del Régimen Tributario Especial por el año gravable 2025.

Que el(la) jefe de la DIVISION DE RECAUDO Y COBRANZAS, verificó que la FUNDACION AVANZA A&Q con NIT 901824598 cumple con los requisitos exigidos en el artículo 1.2.1.5.1.7. del Decreto Único Reglamentario en Materia Tributaria No. 1625

Continuación de la Resolución No. 2025009272639301507 de fecha 06 de agosto de 2025
Por la cual se autoriza una solicitud de Calificación como contribuyente del Régimen Tributario Especial

Código Acto 6393

de 2016, y contestó todos los comentarios realizados por la sociedad civil si los mismos fueron presentados.

En mérito de lo expuesto, este despacho

RESUELVE

ARTÍCULO 1. AUTORIZAR la solicitud de calificación como contribuyente del Régimen Tributario Especial a la entidad FUNDACION AVANZA A&Q con NIT 901824598 por el año gravable 2025, de acuerdo con los argumentos expuestos en el acápite de considerandos del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2. NOTIFICAR electrónicamente, de conformidad con lo establecido en los artículos 565 y 566-1, del Estatuto Tributario, al(la) señor(a) QUIJANO BEDOYA MARIA CAROLINA identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 52811236 en su calidad de Representante Legal Principal de la entidad FUNDACION AVANZA A&Q con NIT 901824598, a la dirección de correo electrónico registrada en el RUT AVANZAQA23@GMAIL.COM. En su defecto, y de conformidad con los incisos 5º y 6º del artículo 566-1 y 568 del Estatuto Tributario, NOTIFICAR por correo a la dirección de correo físico registrada en el RUT CR 14 1 35 SUR BRR ADRA OFASA, en el municipio o ciudad de Lérica - Tolima, o por aviso en la página web de la entidad.

ARTÍCULO 3. RECURSO. Contra el presente acto administrativo NO procede recurso alguno.

ARTÍCULO 4. COMUNICAR una vez ejecutoriada la presente resolución, por parte de la División Administrativa y Financiera o quien haga sus veces, a la División de Servicio al Ciudadano o quien haga sus veces de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Ibagué, para que proceda con la actualización de la responsabilidad en el Registro Único Tributario – RUT de la entidad con NIT 901824598, autorizada para pertenecer al Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la renta y complementarios con el código 04.

ARTÍCULO 5. VIGENCIA. La presente resolución rige a partir de su ejecutoria.

Continuación de la Resolución No. 2025009272639301507 de fecha 06 de agosto de 2025
Por la cual se autoriza una solicitud de Calificación como contribuyente del Régimen Tributario Especial

Código Acto 6393

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



De conformidad con la Resolución No. 000019 del 28 de marzo de 2018, esta firma electrónica tiene plena validez y reemplaza en todos sus efectos a la firma manuscrita.

Firma

Nombre: MERCHAN MUÑOZ NUBIA EUNICE

Cargo: Inspector II

Dependencia: DIVISION DE RECAUDO Y COBRANZAS

Lugar Administrativo: Impuestos y Aduanas de Ibagué

Organización: U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

Funcionario que proyectó

Nombre: QUINTANA SARA NAYIBE

Funcionario que revisó

Nombre: BERNAL BAUTISTA NELSON ENRIQUE

Continuación de la Resolución No. 2025009272639301507 de fecha 06 de agosto de 2025
Por la cual se autoriza una solicitud de Calificación como contribuyente del Régimen Tributario Especial

Código Acto 6393

Versión 10/12/2021
Ofimática 1407
FT2544